

M U S E O
Casa de la Memoria

MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 070 DE 2017
(Agosto 31 de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° SA-003-2017”

LA DIRECTORA del Museo Casa de la Memoria, en uso de sus facultades legales y especial de las que le confiere el Acuerdo Municipal 05 de 2015, el Acuerdo No. 01 de Mayo 28 de 2015 del Consejo Directivo y el Acuerdo 02 de Junio 2 de 2015 del Consejo Directivo,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”*.
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”*.
3. Que se requiere contratar el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO, SOPORTE Y GARANTÍA DEL NUEVO HARDWARE, SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA DE RED QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA”.
4. Que el Museo Casa de la Memoria, adelantará la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, de conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° SA-003-2017”

5. Que para el efecto el Museo Casa de la Memoria, cuenta con la suma de seiscientos sesenta y tres millones doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos m.l. (\$663.263.996) incluido IVA, respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal señalados a continuación:

CDP	VALOR
09-155	\$197.515.391
10-156	\$38.937.415
05-157	\$417.070.428
08-158	\$9.740.762

6. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co y en la oficina administrativa del Museo Casa de la Memoria, ubicado en la Calle 51 # 36-66, piso 3.
7. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente selección abreviada mediante subasta inversa presencial, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma, salvo en el evento de ser modificado mediante adenda de acuerdo a la fecha fijada para ello en el mismo cronograma y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
8. Que atendiendo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, así como lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es posible de ser limitado a Mipyme, en atención a que sobrepasa la condición presupuestal para su limitación.
9. Que como consecuencia de lo anterior, el Museo Casa de la Memoria considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No.SA-003-2017 cuyo objeto consiste en la “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO, SOPORTE Y GARANTÍA DEL NUEVO HARDWARE, SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA DE RED QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA”.
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial.
11. Que el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de selección, estará conformado por las personas quienes suscriben los estudios previos y que fueron debidamente designadas para el mismo.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° SA-003-2017”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No. SA-003-2017 cuyo objeto consiste en el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO, SOPORTE Y GARANTÍA DEL NUEVO HARDWARE, SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA DE RED QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA”

La Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y el Anexo Técnico en la página del Portal Único de Contratación –SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No. SA-003-2017 para todos los efectos la dirección y control para la correspondencia será, la oficina administrativa del Museo Casa de la Memoria, ubicada en la Calle 51 # 36-66, piso 3.

N°	Actividad	Fecha	Lugar
1	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	17 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
2	PUBLICACIÓN DE PROYECTO PLIEGO	17 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
3	PERIODO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO	Del 18 al 25 de agosto de 2017	Museo Casa de la Memoria piso 3 Área Administrativa o correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
4	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO	30 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
5	ACTO DE APERTURA	31 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
6	PUBLICACIÓN DE PROYECTO PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	31 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
7	AUDIENCIA DE ACLARACIONES	5 de septiembre de 2017 10:00 am	Museo Casa de la Memoria piso 3 Área Administrativa o correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° SA-003-2017”

N°	Actividad	Fecha	Lugar
8	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 1 al 7 de septiembre de 2017 hasta las 4:00 pm	Museo Casa de la Memoria piso 3 Área Administrativa o correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
9	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11 de septiembre de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
10	FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	11 de septiembre de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
11	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	13 de septiembre de 2017 4:00pm	Museo Casa de la Memoria piso 3 Área Administrativa, hasta las
12	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 14 al 15 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria piso 3 Área Administrativa
13	PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O ACLARACIONES	18 de septiembre de 2017	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
14	RECIBO DE REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIONES PARA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el 20 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria piso 3 Área Administrativa
15	PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	21 de septiembre de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
16	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 22 al 26 de septiembre de 2017	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
17	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN E INFORME FINAL DE HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA	28 de septiembre de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° SA-003-2017”

N°	Actividad	Fecha	Lugar
	ELECTRÓNICA		
18	CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	02 de octubre de 2017 2:00 pm	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
19	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	02 de octubre de 2017	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
20	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Hasta 5 días hábiles luego de adjudicado el contrato.	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad
21	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Hasta 4 días luego de suscrito	Portal Único de Contratación y pag. web de la entidad

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal único de contratación estatal (SECOP) página Web www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Adriana Valderrama
ADRIANA VALDERRAMA LOPEZ
 Directora

Elaboró: Oscar Olivero A asesor Jurídico	Revisó: Gloria Taborda Profesional Universitaria	Aprobó: Jairo Alonso Escobar V. Subdirector Administrativo
---	---	---

